



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SUAREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANTAFE		NOMBRES MIREYA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 60368208			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIANA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA 08 08 1975 DÍA MES AÑO PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO CUCUTA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AV 6 N° 9-35 BARRIO DOÑA NIDIA COLOMBIA N/SANTANDER PAÍS DEPTO CUCUTA MUNICIPIO TELÉFONO _____		

MOVIL 3202722491 FIJO 5812408 lc.educacion12@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1a. A 8a. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 9a. A 11a. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA						MEDIA	FECHA DE GRAD.
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10	11	MES	AÑO
										X	07	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	10	X		LIC EN PEDAGOGIA INFANTIL (Unipamplona)	04	2001	2		
ES	2	X		ESP EN GERENCIA EDUCATIVA (Uniminuto)	19	2001	6		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BI

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WAS	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOYACA	CUBURA	nacionuwa12@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3103138324	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTIVO ETNOEDUCADOR IZKETA	LE U'WA IZKETA	RESGUARDO INDIGENA UNIDO U'WA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WAS	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOYACA	CUBARA	nacionuwa@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3103138324	DÍA 27 MES 02 AÑO 2015	DÍA 30 MES 11 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTIVO DOCENTE	LE U'WA IZETA	Resguardo indígena U'wa	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WAS	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOYACA	CUBARA	nacionuwa12@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3013138324	DÍA 10 MES 02 AÑO 2014	DÍA 05 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DOCENTE-DIRECTIVO	LE U'WA IZKETA	Resguardo indígena U'wa	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

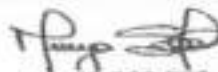
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
DOCENTE	5	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


c.c. 60.366.206

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.368.208

SUAREZ SANTAFE

APellidos SUAREZ SANTAFE

NOMBRES MIREYA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Mireya Suarez Santafe

PRIMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1975

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-SEP-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-2500100-00152822-F-0000388208-20000315 0010343578A 1 7030004251



Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 028

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaría General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Cúcuta, departamento del Norte de Santander; el día diecinueve (19) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Educativa** a **Mireya Suarez Santafe** con cédula de ciudadanía No. 69368298 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidos en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 40973 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 192 del Libro No. 406 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90293 convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cúcuta, departamento del Norte de Santander; el día diecinueve (19) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).


Carlos Castillo Torres
Rector UVB


Linda Lucía Guzmán Gutiérrez
Secretaria General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Azireya Suarez Sante

C.C. No. 60.368.208

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Educativa

en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Rectores

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Secretaría General

Documento No. 1000, otorgado por
la Institución, el 10 de Agosto de 1998.
Resolución de la Junta de Rectoría

República de Colombia

Folio 102 del Libro de Registro No. 228
Cuenta. 11 de Mayo de 1998
No. 10973



Libertad y Orden

2016PQR 37380



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N° **3735** de 2016

22 SEP 2016

Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE SANTANDER

En ejercicio de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, el(la) señor(a) **SUAREZ SANTAFE MIREYA**, identificado(a) con la C.C. No. 60.368.208 en calidad de Docente privado mediante radicación No. **2016PQR27061** de fecha 01/09/2016 solicitó ascenso para el grado 8 en el Escalafón Nacional Docente.

Que, el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No.001709 del 04/10/2014, expedida por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Norte de Santander, donde consta que tiene título(s) de **LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL** y se encuentra en el grado 7 del Escalafón Nacional Docente.

Que, de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 8 del Escalafón Docente por mejoramiento académico, teniendo en cuenta que el (la) docente aporta: Título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA**, otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios Sede Cúcuta, Norte de Santander, según acta de grado D28 del 19/05/2016 y se determina fecha para próximo ascenso a partir del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Que, en concordancia con lo anterior, la presente resolución no genera derechos en carrera docente oficial ni efectos fiscales.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) **SUAREZ SANTAFE MIREYA**, identificado(a) con la C.C. No. 60.368.208 al grado 8 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

Notifíquese la presente resolución al interesado, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desijación del aviso correspondiente.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición, no genera derechos en carrera docente oficial ni efectos fiscales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cúcuta, a los

22 SEP 2016

M. Fabiola Cáceres P.
MARIA FABIOLA CACERES PERA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Revisor: Ruth del Carmen Mayaca Téllez
Profesional Especializado
Área Administrativa y Financiera

Revisor: Lucero Yanes R.
Asesor Jurídico, Grado-SCD

Elabora y proyecta: Fabiola Menaquín Menaquín
Profesional Universitaria
Administración de Gastos

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 495

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
13 días del mes de Abril 2012, se llevó a

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL

a MIREYA SUAREZ SANTIAGO

Identificado(a) con C.C. N° 68.888.888 y CCNITA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a)
Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de honor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 59764 y registrado con el
Número 51343, Folio 267 de Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educación
Profesora Yamile Durán Pineda

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 13 días del mes de Abril de 2012


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1586 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciada en Pedagogía Infantil

A

MIREYA SUAREZ SANTAFE

C.C. N° 00.368.208

Expedida en

CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Abril 13 de 2012


Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)


Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro 51343 Folio 267 Libro 9 de Diplomas de Grado

59764



10 APR 2014

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, y

En concordancia con lo anterior, la presente resolución no genera derechos en carrera docente oficial ni efectos fiscales.

La presente resolución nra a partir de su expedición, no genera derechos en carencia docente oficial ni efectos fiscales.

Dada en Calcuta, a los 10 ABR 2014

ABR 2014

Luddy Paez

LUDDY PAEZ ORTEGA
Secretaría de Educación Departamental

[illegible]

Institut für Betriebswirtschaftliche
 Informationsverarbeitung
 Abteilung Wirtschaftsinformatik
 Hauptstr. 100, D-37075 Göttingen
 Tel.: 0551/395-3333, Fax: 0551/395-3334
 E-Mail: info@wiwi.uni-goettingen.de



At 20 & 22-40 La Farge Highway 8703-04
870305 - Cuyahoga Falls, Ohio, 1000 ft. Elevation



Calle 7 No. 35-30 Barrio Popular Teléfonos: 752440 - 753096 Cúcuta (N. S)

INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN No. 002596 DE DICIEMBRE 10 DE 1997

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Jornada Nocturna y Adicional

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de Julio del año del 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos y las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Ased, Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Norte de Santander, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 002596 del 10 de Diciembre de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos y alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Mireya Suárez Santafé

C.C. 60.368.208 de Cúcuta

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del catorce (14) de Julio del 2000. Consta de 143 alumnos, comienza con el nombre de ACEVEDO GUERRERO NYDIA ISABEL y cierra con el nombre de VILLARRAGA CARDONA JUAN GABRIEL. Firmada por CECILIO MENDOZA REYES (Rector) y ANGELA ROJAS ARDILA (Secretaria Académica).

Dada en San José de Cúcuta los catorce (14) días del mes de Julio del 2000.


CECILIO MENDOZA REYES
RECTOR
C.C. 13.814.737 de Bucaramanga




ANGELA ROJAS ARDILA
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. 60.342.003 de Cúcuta



La República de Colombia
y en su nombre



Autorizado por la Secretaría de Educación de Norte de Santander
según Resolución No. 2596 de Diciembre 10 de 1997

Confiere a

**Mireya
Suárez Santafé**

C.C. 40.368.208 de Cúcuta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas definidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional
(Artículo 28 de la ley 115 de 1994)


Rector


Secretaria

Acomodo al Folio 30 del libro para Control Interno de Diplomas No. 1
Dado en San José de Cúcuta a los 15 días del mes de julio del 2000.



REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

CERTIFICA

Que MIREYA SUAREZ SANTAFE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 60.368.208 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL con una intensidad horaria de Ciento Cuarenta (140) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Cúcuta, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIREYA SUAREZ SANTAFE

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.368.208

×

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cácuta, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON

SUBDIRECTOR

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

9664324 - 26/11/2012

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentran en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 911000389785CC60368208C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIREYA SUAREZ SANTAFE

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 60368208

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Cinco (05) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

CARLOS ALLONSO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE SANTANDER



00000000000000000000

SGCV20124677459 05/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA PEDAGOGÍA INFANTIL



Certifica que:

Mireya Suarez Santafe

Identificado con C.C N° 60.368.208 de Cúcuta

Curso y aprobó la acción formativa

TRABAJO SOCIAL

Con una intensidad de 60 horas

Olga Lucía Jaramillo R.
OLGA CASTILLO DE CUADROS
Coordinadora, Pedagogía Infantil
Extensión Cúcuta

Olga Lucía Jaramillo R.
Docente

OLGA LUCIA JARAMILLO R.
Docente Responsable Trabajo Social
Extensión Cúcuta

San José de Cúcuta, Diciembre 17 de 2010



CERTIFICA QUE:

MIREYA SUÁREZ SANTAFÉ

Asistió al Taller CREE – SIENDO CON TÉCNICAS DE PNL

Realizado en Cúcuta el 07 de Marzo del año 2009

con una Intensidad de 4 Horas.

Patricia Montagut

DIRECTOR EJECUTIVO

Julian Vargas M.
NLP. TRAINER

FACILITADOR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
TEN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Ciencias de la Educación

Programa de Pedagogía Infantil, Educación Especial y Ciencias Sociales

Certifica que:

MIREYA SUAREZ SANTAFE

Participó como Asistente en el

**TERCER CONGRESO IBEROAMERICANO DE
PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

Con una Intensidad de 24 horas


Álvaro González Joves
Rector



José del Carmen Rojas Contreras
Decano

Pamplona, 17 al 19 de Octubre de 2007

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

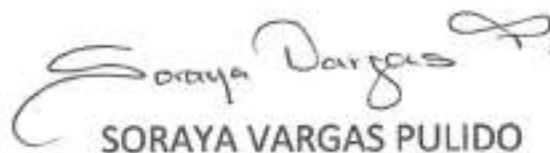
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2017, a las 18:35:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	60.368.208
Código de Verificación	622034392017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 90716217



WEB

18:32:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIREYA SUAREZ SANTAFE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80368208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalia/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Instituciones

Consultas

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2017 a las 18:29:06 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 60368208 y Nombres: SUAREZ SANTAFE MIREYA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 No 34-21, CAR, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 a 12pm y 2pm a 4pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 0800 910 400
FAX (571) 3159181 - E-mail: lineadirector@policia.gov.co

Presidencia
de la RepúblicaMinisterio
de DefensaGobierno
en LíneaPortal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14361125868



(415)7707212489984(8020) 0000014361125868

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

6 0 3 6 8 2 0 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Ingeniería de Océano

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

6 0 3 6 8 2 0 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 3 0 9 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

SUAREZ

32. Segundo apellido

SANTAFE

33. Primer nombre

MIREYA

34. Otros nombres

Razón social:

35. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio:

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 6 9 35 BRR DOÑA NIDIA

42. Correo electrónico:

lc.educacion12@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 2 0 2 7 2 2 4 9 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 5 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

1 2 1 0

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

2 2

3. Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Atejec:

SI

NO

X

60. No. de Folio:

0

61. Fecha:

2 0 1 6 0 3 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

c.c. 60.368.208

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre: ROMANOS ZAPATA NYSHME HELENA

605. Cargo: Analista IV